

Fundamentos en Humanidades

Universidad Nacional de San Luis

Año VI – Número I – (11/2005) 89/99 pp.

LA ÉTICA Y LOS SABERES DE RECURSIVIDAD EN LA FORMACIÓN DE PSICÓLOGOS/AS

Ramón Sanz Ferramola

Universidad Nacional de San Luis

e-mail: rsanz@unsl.edu.ar

Resumen

En este trabajo partimos de la caracterización de la psicología en tanto ciencia y profesión, característica asentada en la tradición académica argentina que se remonta a los orígenes de la psicología como carrera de grado hacia fines de la década de 1950, y que llega a nuestros días.

En función de ello, cuatro son las cuestiones que abordaremos.

En primer término, el tema de los saberes que abarca la psicología para mostrar la necesidad de dos dimensiones epistémicas íntimamente imbricadas: la discursividad y la recursividad, o, el saber y su otra, el metasaber.

En segundo lugar, nos interesará situar la psicología como profesión en el ámbito de la *praxis*, más que en el lugar de la *poiesis*, remontando la distinción griega entre las implicancias de estas dos modalidades del "hacer".

Tercero, nos centraremos en la concurrencia y divergencia de la ética y la deontología, sus roles, límites y potencialidades dentro de campo psicológico, en general y de la moral científico-profesional en particular.

Finalmente nos abocaremos a la definición y caracterización que, creemos, debe cumplir la ética y la epistemología en tanto saberes de recursividad en la formación de psicólogos/as.

Palabras clave

ética, epistemología, formación, psicología

Abstract

This work deals with the characterization of psychology as a science and profession. This feature is part of the Argentine academic tradition which goes from the origins of psychology as an undergraduate program by the end of the 1950s to the present day. In relation to this topic, four issues are analysed: a) the knowledges of psychology showing the necessity of two epistemic dimensions closely related, namely the discursivity and recursivity, or knowledge and metaknowledge, b) the role of psychology as a profession within the *praxis*, rather than in the *poiesis*, according to the Greek distinction between the implications of these two modalities of the "doing", c) the concurrence and difference of ethics and deontology, their roles, bounds and potentialities within the psychological field in general, and that of scientific-professional morality in particular, and d) the definition and characterization of ethics and epistemology as knowledge of recursivity in psychologists' training.

Key words

ethics, epistemology, training, psychology

Mirar a la psicología de nuestros días implica reconocer una disciplina definida constitutivamente por dos perfiles necesarios y complementarios. La psicología es a la vez ciencia y profesión. Esta caracterización bifronte de la psicología, como bien la ha definido Vilanova (2000), hunde sus raíces en el modelo "Boulder-Bogotá", que desde mediados del siglo XX viene acrecentando su expansión en el mundo, y dentro de cuya tradición se vienen perfilando los diseños curriculares de las carreras de grado en psicología en nuestro país (Argentina) desde sus creaciones hacia fines de la década del cincuenta y principios de la del sesenta (Klappenbach, 1995).

Esta impronta disciplinar, cuya tradición asentada en nuestra comunidad científica impacta directamente en el diseño curricular de las carreras de grado, implica que la carrera de psicología debe estar constituida por dos "trayectos" distintos, a la vez que articulados: el trayecto científico y el trayecto profesional.

Por lo tanto, abordar la cuestión de la formación de futuros/as psicólogos/as, necesariamente nos remite a tal horizonte curricular sobre el cuál se configura la psicología académica en nuestros días. Pensar la formación del psicólogo/a im-

plica volver y re-volver al problema de la complementariedad de estos dos frentes en que la psicología se fenomeniza.

Los saberes del campo de la Psicología

Basado en la distinción habermasiana (Habermas, 1987) entre ciencias empírico analíticas o naturales, que responden a intereses técnicos y que constituyen saberes instrumentales; ciencias interpretativas o hermenéuticas, que responden a intereses y saberes prácticos; y ciencias sociales críticas, cuyo interés fundamental es el emancipatorio y que constituye un saber centrado en el desarrollo del pensamiento crítico, Serroni-Copello (1997) propone distinguir, dentro del amplio campo de la psicología distintos saberes. Ámbitos constitutivos del saber psicológico, a la vez, ontológicos, gnoseológicos y praxísticos.

La psicología, pues, tiene (o más bien debería tener, diría yo) “pretensiones discursivas” y “pretensiones recursivas”.

La primeras se refieren estrictamente al plano del conocimiento y entre ellas cabe distinguirse entre un saber psicológico básico, que provee al psicólogo de interpretaciones sobre la realidad psíquica y que tiene pretensión de validez puramente teórica; un saber psicotecnológico, que provee interpretaciones sobre el uso de herramientas para transformar lo psíquico en situaciones idealizadas, cuya pretensión de validez es instrumental; y un saber psicopraxiológico que provee de interpretaciones sobre el uso de ciertas intervenciones humanas para transformar lo psíquico en situaciones reales y cuya pretensión de validez es práctica.

Por su parte, las pretensiones recursivas se refieren al plano puramente crítico, y por ello están constituidas por metasaberes cuya función es disponer ante el tribunal de la reflexión individual y/o comunitaria (es decir, de la comunidad científica) el producto de los saberes provistos por las pretensiones discursivas, de modo que la recursividad de la psicología deliberará acerca de las interpretaciones del mundo mental y de los acuerdos alcanzados sobre su validez teórica; de las herramientas para modificar el “mundo mental”, y sobre acuerdos alcanzados sobre su validez instrumental; y de las intervenciones en las que se usan esas herramientas de modo racional y real, y sobre los acuerdos acerca de su validez práctica.

Siguiendo la línea del pensamiento bachelardiano, es pues, absolutamente necesario para cualquier ciencia, aquel saber producto de la flexión sobre sí mismo, es decir, producto de la reflexión, aquel metasaber que protege a los científicos de los enquistamientos propios del dogmatismo de cualquier pensamiento cerrado.

“La tarea más difícil consiste en poner la cultura científica en estado de movilización permanente, sustituir el saber cerrado y estático por un conocimiento abierto y dinámico, dialectizar todas las variables experimentales, dar finalmente a la razón motivos para que evolucione.” (Bachelard, 1995)

¿La psicología como *poiesis* o más bien como *praxis*?

Retomando a la psicología en cuanto profesión, en su dimensión del saber psicopraxiológico, es decir al saber-hacer, saber-obrar, creo que es absolutamente necesario repensar la noción de “hacer del psicólogo” en tanto profesional.

La noción de *praxis* que tenemos incorporada, simplemente como aquello distinto de la teoría –distinción canónica, incluso en la filosofía- en realidad tiene poco que ver con su sentido originario. Será necesario, pues, remontarnos al origen. Hemos olvidado aquella sabia distinción establecida por los griegos entre *poiesis* (ποίησις) y *praxis* (πρᾶξις) (Aranguren, 1986; Savater, 1994).

El mero hacer sin otra consecuencia que la modificación del mundo de objetos era para los antiguos griegos *poiesis*. Pero un hacer que, modificando o no el mundo de objetos, modificara aunque sea mínimamente la existencia subjetiva de quien hace o de quien es influido por tal acción, eso para los griegos era *praxis*: un hacer que necesariamente implica subjetividades. De ahí que *praxis* designaba también la acción moral, en tanto y en cuanto influye en la escala axiológica de quien hace y de quien recibe la acción.

De ahí que, Aristóteles asentado en tal distinción consideraba que mientras la *poiesis* pertenece estrictamente al ámbito de la técnica, y tiene un fin exterior a sí misma, la *praxis* pertenece al dominio de la *φρόνησις* (*frónesis*) (es decir, de la sabiduría y la prudencia), y tiene en sí mismo, un hacer que no es medio sino que es finalidad.

También es importante tener en cuenta, además de la distinción griega, la noción de *praxis* elaborada por el materialismo histórico. Marx concibe la *praxis* como la actividad humana material y social de transformación de la naturaleza, la sociedad y del hombre mismo. De esta manera debe entenderse como una unidad dialéctica, la acción humana y el conocimiento. En tal sentido hay una comunión entre la *praxis* como un obrar sobre subjetividades y la *praxis* como obrar que persigue transformación.

Tomando en consideración las nociones consideradas, ¿el hacer del psicólogo, la profesión del psicólogo, se acerca más al hacer meramente técnico de la poiesis o al hacer praxístico?

Si el hacer psicológico fuera solamente poiético, entonces en cuanto psicólogos estaríamos condenados a una profesión con fines externos a sí misma, y a la consecuente mera aplicación de saberes cerrados; en tal caso la psicología se metamorfosearía en una especie de ingeniería de la mente y de la conducta. Si esto ocurriera la dimensión de los saberes recursivos serían superfluos para la psicología.

Ética, Deontología y moral científico-profesional en la Psicología

A la ética de la psicología le compete la definición del bien específico, de lo bueno, en términos de obligaciones profesionales y científicas. Pero, en tanto sujetos-psicólogos sujetos, adheridos a un suelo histórico, sujetos contextualizados, es imposible la delimitación y definición del buen-obrar-del-psicólogo absolutamente. Esto trae como consecuencia un suelo dilemático en el que las perspectivas de «lo bueno» se diferencian y se oponen; en el que las decisiones y sus consecuentes responsabilidades son vistas y argumentadas desde escalas valorativas personales distintas y muchas veces contrapuestas. Ante esto, dos son los caminos posibles. O la instauración de una verdad-bien absoluta, que lleva implícito el latente peligro de que la deontología concreta (aquella que opera en la decisión del psicólogo a la hora de su labor profesional) se disuelva en una infinita fragmentación de posturas de psicólogos individuales respecto al buen obrar profesional, que rechazan la deontología en tanto sistema de imposiciones. O bien, la instauración de un ámbito de diálogo racional dirigido al consenso y a la corresponsabilidad de todos los miembros de una comunidad. Ambas posibilidades son mutuamente excluyentes. Solamente la segunda, creemos, garantiza las condiciones de posibilidad para la ética de la psicología en cuanto profesión y ciencia.

A efectos de llevar al plano de la concreción de la decisión personal del psicólogo en cuanto profesional, esto que hemos teorizado, supongamos por un momento las siguientes dos situaciones.

Primera situación: Un psicólogo ejerce su profesión en un Estado y en una institución que lo nuclea, absolutamente autoritarios, en donde todas y cada una de sus prácticas profesionales están prescritas y vinculadas a una estricta y dura sanción en caso de no ser cumplidas, mediante un sistema judicial férreamente constituido, y del cual es muy difícil escapar. En este caso el psicólogo es una

especie de robot institucional (Sarlo, 1998), por no ser otra cosa que un brazo ejecutor de políticas sanitarias delineadas completamente por el Estado, de la cual su institución es la responsable directa del cumplimiento de tales políticas.

Segunda situación: Un psicólogo ejerce su profesión en un Estado y en una institución que lo nuclea, absolutamente liberal, en donde el ejercicio de las profesiones no está limitado por ningún tipo de normativa, y por lo tanto cada profesional psicólogo, puede ejercer la suya de un modo completamente arbitrario y cuyas únicas restricciones son las de sus intereses personales. Imaginemos además que este psicólogo ejerce su profesión como medio para un único fin que es la acumulación de bienes materiales. En términos aristotélicos este psicólogo ejerce la crematística no-necesaria¹ (Borisonik, 2003; Aristóteles, 1993).

La pregunta que nos urge es, ¿cuál es la función de la moral profesional en cada uno de estos casos?

Al primero de ellos podemos incluirlo bajo la categoría de «monismo moral» (Cortina, 1996), en donde existe un código moral único, que por ser único y exigible no se diferencia del sistema normativo legal instituido, y que por lo tanto es exigible hasta sus últimas consecuencias y punible su no cumplimiento. Estamos ante el caso de una moral impuesta, completamente heterónoma.

Al segundo, podemos subsumirlo bajo la categoría «politeísmo moral», obviamente inexistente desde el punto de vista social, puesto que impediría construir algo conjuntamente, e incluso sería un elemento obstructor de la sociedad misma. Estamos ante el caso de una moral relativa en escala subjetiva.

En el primero de los casos la moral se funde con lo legal, en el segundo, la moral se diluye en las apetencias personales. En ambos casos estamos en presencia de la dimensión moral innecesaria. «Moral» en estos casos, es un nombre que remite a algo distinta de ella misma.

¹ En la *Política*, Aristóteles distingue entre una crematística no necesaria, es decir una búsqueda ilimitada de riquezas, el fin determinado como sobreadundancia, que es causa de muchos de los males sociales, sobre todo cuando es ejercida por quienes detentan el poder; y una crematística necesaria, que por naturaleza es parte de la administración doméstica, que tiene como objetivo el cuidado del sustento y por lo tanto es limitada.

«Pues como si el placer residiera en la superabundancia, persiguen la superabundancia placentera ... Algunos hacen de todas las artes medios para hacer dinero, como si ése fuera su objetivo y fuera necesario prestarlo todo con esa finalidad.» (Aristóteles, 1993 : 58)

Enfrentadas a las dos concepciones anteriores está la «moral cívica», caracterizada por un pluralismo moral, que ha sido definida por Adela Cortina (1996) como un mínimo de valores compartidos, mínimo que se ha ido aceptando históricamente y que permite tomar decisiones comunes frente a problemas comunes. Tal moral cívica es propia de las sociedades democráticas, y es el punto del partida del pluralismo en tanto y en cuanto permite el respeto de las distintas e incluso opuestas concepciones de «vida buena» de los distintos actores sociales, pluralismo basado en la posibilidad de compartir algunos valores morales mínimos.

En nuestra coyuntura histórica el contenido de la moral cívica en general, lo componen los derechos humanos de las tres primeras generaciones, sintetizados bajo las nociones de libertad-igualdad, solidaridad y tolerancia activa².

El caso de un psicólogo ejerciendo su profesión en el marco de una moral cívica y su consecuente pluralismo moral, implica entonces:

1º) Un mínimo de valores compartidos. Creemos importante aclarar que esta concepción no es propicia dentro de la concepción de la democracia-liberal pura, en la que cada miembro exige el cumplimiento de sus derechos subjetivos y entabla con los restantes una negociación para acceder a un convenio; a un pacto de intereses particulares. La noción de mínimo de valores compartidos para la profesión del psicólogo aparece cuando la meta de la profesión está encaminada hacia el bien del paciente y el de una sociedad influida por la praxis profesional.

2º) Un amplio campo de decisiones profesionales-personales dilemáticas. En esta dimensión moral creemos que es necesario volver a la fuente kantiana de la convicción, la autonomía y la libertad interior.

Entonces, valores compartidos y decisiones profesionales-personales autónomas son dos elementos necesarios e insoslayables a la hora delinear la moral de la psicología en tanto profesión, entendida esta como una moral cívica específica: la moral cívica de los ciudadanos-psicólogos, es decir, psicólogos triplemente comprometidos, en tanto miembros de la humanidad, en tanto profesionales de la salud y en tanto profesionales de la psicología (Ferrero, 2000).

Pero, ¿Cuál es el papel que cumple la ética y la deontología en la carrera de grado en psicología? ¿Son más bien saberes de discursividad o de recursividad?

² La cuarta generación de derechos humanos, el derecho a ser diferente, que incluyen los derechos sexuales por ejemplo, creo yo que por ser hoy un tema socialmente controvertido, aún no forma parte de la moral cívica vigente.

Responder a tal pregunta, implica proponer algunos criterios demarcativos en función de los cuales se pueda establecer una diferencia entre dos órdenes que, tengo la impresión se están mixturando y confundiendo de manera alarmante. Me refiero específicamente a las dimensión de la ética y a la dimensión de la deontología (o de legislación profesional).

Creo necesario hacer aquí una aclaración, por cuanto hay en nuestros días un desfasaje entre la noción deontología referida a sus orígenes filosóficos y la actual noción, más bien referida a lo puramente obligatorio de los códigos de deontología profesional.

En sus orígenes, la noción de deontología debemos situarla en una tradición de ética opuesta a la teleológica de raíz aristotélica. Hija de la modernidad, con su momento más emblemático en los aporte de Kant, quien pone de manifiesto que hay un uso específico de la razón en el ámbito moral, que no puede reducirse a otros usos de la razón ni confundirse con ellos. Este uso se orienta al establecimiento de aquello que es obligatorio moralmente hablando (el deber de la conciencia moral), para diferenciarlo de aquello que es obligatorio por compulsividad legal. El deber moral se constituye en tal por estar basado en el bien común: aquellas acciones que tienden al bien común son obligatorias por la universalidad que implican, en tanto, todos y cada uno de los seres humanos nos beneficiamos con ellas. Además, la propuesta kantiana es indisoluble del reconocimiento del ser humano como fin, nunca como simple medio, y de la autonomía como horizonte moral de este ser (Castiñeira y Lozano, 2004).

Pero, en el campo de las éticas profesionales abunda una lectura incompleta de la aportación kantiana que sólo sabe hablar de deberes y de obligatoriedad, más legales que morales, por olvidar que la raíz última, radicalmente humanista, que remite al reconocimiento de la humanidad -y, por tanto, de los hombres y mujeres concretos- como fin en sí mismos, que se realizan como tales a medida que se desarrollan y avanzan hacia la autonomía moral.

Así, en nuestra sociedad en general existe una inflación de las normas jurídicas que tratan de conseguir el cumplimiento de un sin fin de obligaciones mediante la coacción y no lo consiguen porque, muchas veces la coacción no es el medio idóneo para conseguirlo. Este fracaso es debido al intento de reducir la

³ Las sociedades occidentales han tratado de reglamentar todos los aspectos de la vida social, y el resultado no ha sido el refuerzo sino más bien la debilitación del capital social. Aunque es más fácil legislar que crear una cultura dispuesta a descubrir y asumir las obligaciones morales de índole social, es imprescindible dirigir esfuerzos a crear y fomentar esa cultura (Bellver, 2001).

moral social al Derecho. El Derecho se ha de ocupar estrictamente de lo justo y positivizable, la moral social va más allá, abarcando otras obligaciones que no se pueden exigir jurídicamente (Cortina, 2003)³.

Advierto que la en la psicología también está ocurriendo esta «inflación de lo legal», a tal punto que la dimensión de lo ético empieza paulatinamente a perder sus perfiles y a confundirse con el conocimiento del corpus cuasi-legal de los códigos de ética o códigos deontológicos que reglamentan el obrar de los psicólogos.

Por ello, nunca debemos olvidar que los códigos de ética del psicólogo no son otra cosa que el fruto del consenso logrado a través de la deliberación racional (Apel, 1995) acerca del deber ser del psicólogo, y por lo tanto, son el producto de esa actividad eminentemente recursiva, reflexiva y crítica. Por lo tanto, la ética es anterior a la deontología, a la vez que su fundamento. Perder de vista esto creo, implica arriesgarnos al anquilosamiento de normas prescritas.

Esto nos lleva a afirmar la necesidad de la conformación de un *ethos* deliberativo y racional en el que, creo, debe estar asentada la formación de todo psicólogo.

Ética y Epistemología en la formación de Psicólogos/as

En primer término creo importante repensar una dicotomía que podríamos decir, ha alcanzado el estatus de dicotomía cultural, según la cual hay una diferencia radical entre hechos y valores (Putnam, 1988). Esta dicotomía que impacta de modo decisivo en el amplio espectro del saber y, de modo especial en ámbito académico, prescribe que hay un diferenciación de mundos en los que gravitan de modo decisivo o los hechos o los valores (disyuntivamente hablando), abriendo una brecha abismal entre ambos. De este modo, el mundo de los hechos, objetivos y puros, incontaminados de interpretaciones, es el ámbito de la ciencia y de la técnica, pensadas según el modelo de ciencia natural; mientras que el mundo de los valores, subjetivo, opinable, es el ámbito de lo social, lo político, y en definitiva, de lo ético.

De este modo, hechos y valores generan una tensión, diríamos, más de arco que de lira, más polémica que dialéctica, que enfrentan culturalmente a la ciencia con eso otro que no es ciencia ni técnica y que genéricamente podríamos denominar lo ideológico.

Al pensar un momento en tal enquistada dicotomía cultural, creo, surge un argumento fuerte en su contra: la distinción entre hechos y valores es por lo menos "difusa" -dirían algunos lógicos actuales- ya que los propios enunciados fácticos y los procedimientos de investigación empírica con que contamos para

decidir si algo es un hecho o no, presuponen, de suyo, valores (Putnam, 1988). El pre-juicio de que hay una diferencia esencial entre hecho y valor no tiene sustento racional absoluto e indiscutible.

Disponer dialécticamente hechos y valores en lugar de oponerlos polémicamente, implica cambiar la perspectiva y el papel de la ética dentro de la ciencia, lo cual redundará, en la posibilidad cierta de un acercamiento entre dos campos que están mucho más cerca de lo que tradicionalmente se ha pregonado, me refiero a la ética y a la epistemología.

Partiendo de esta relativización entre la distinción entre hechos y valores creo que es posible pensar, no sólo, en que la epistemología es el saber que provee de capacidad crítica y reflexiva, sino que también la ética cumple complementariamente con aquella, la función de recursividad, absolutamente necesarias, en cuanto antídotos para el dogmatismo teórico, instrumental o práctico.

Dando un giro a la noción de recursividad, la ética en la psicología puede pensarse como aquel ámbito discursivo que provoca una formación que «intenta el pasaje de una transitividad ingenua a una transitividad crítica», según expresión de Freire (1999).

Al alumno/a de la carrera de psicología puede pensárselo como en transitividad hacia el científico-profesional psicólogo/a, y por ello es menester formarlo para la decisión y para la responsabilidad social y política que su ciencia y su profesión le exigirán. Pienso que tal formación crítica es el único modo de no caer en retrocesos y posiciones irracionales. Una formación tal que lo coloque al futuro psicólogo en diálogo constante con sus pares, con el «otro» en general (Apel, 1995), y que lo predisponga a constantes revisiones, a análisis críticos de «sus descubrimientos», sean estos, teóricos, instrumentales o prácticos.

En definitiva, creo que es necesario basar la formación del/a psicólogo/a en un substrato que podríamos denominar recursividad o vigilancia (para utilizar el término de Bahcelard) ética y epistemológica, sobre todo a la luz de una realidad contextual que requiere de actitudes científico-profesionales que contrarresten, esta, nuestra circunstancia existencial, que Bertold Brecht definió genialmente como «una época de confusión organizada, de desorden decretado, de arbitrariedad planificada y de humanidad deshumanizada» (Brecht, 1986), característi-

ca epocal muchas veces asentada en dogmatismos y autoritarismos con máscaras pluralistas

Referencias Bibliográficas

- Apel, K. (1995). *Teoría de la verdad y ética del discurso*. Barcelona: Paidós/ICE-UAB.
- Aranguren, J. (1986). *Ética*. Madrid: Alianza Universidad Textos.
- Aristóteles (1993). *Política*. Barcelona: Altaya.
- Bachelard, G. (1995). *Epistemología*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Brecht, B. (1986). La excepción y la regla. Buenos Aires: Teatro Municipal General San Martín.
- Bellver, V. (2001) Sin bioética no es posible una buena práctica médica. Conversación con Adela Cortina sobre formación bioética. *Nueva Revista de Política, Cultura y Arte, Número 73 (enero-febrero)*.
- Borisonik, H. (2003). La política entre lo público y lo privado: una mirada aristotélica. *Ciencias Sociales (Revista de la Facultad de Ciencias Sociales), N° 52, mayo de 2003, UBA*.
- Castiñeira, A. y Lozano J. (2004). ¿Qué puede aportar el debate ético a los científicos?. Disponible en *Cuadernos de Bioética* [versión digital], sección Doctrina ISSN 0328-8390. <http://www.cuadernos.bioetica.org/doctrina11.htm>.
- Cortina, A. (1996). Comités de ética. En: Guariglia, O. (Editor) (1996). *Cuestiones Morales. Enciclopedia Iberoamericana de Filosofía 12*. Valladolid: Trotta.
- Cortina, A. (2003). *Ética mínima. Introducción a la filosofía práctica*. Madrid: Tecnos.
- Ferrero, A. (2000). La ética en psicología y su relación con los derechos humanos. *Fundamentos en Humanidades, Año I, Número II, pp. 21-42*.

* Lic. en Psicología, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires. Dra. en Filosofía y Letras con orientación en Psicología, Universidad de Buenos Aires, 1983. Miembro Titular en Función Didáctica (APA) y Full Member of the International Psychoanalytic Association (IPA). Categorizada por el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) como Investigadora Categoría I. Profesora Titular Consulto de la Cátedra I de Psicología Evolutiva II: Adolescencia. Directora del Programa de Actualización en Clínica Psicoanalítica de las Patologías Actuales. Directora del Programa de Psicología Clínica para Adolescentes, Sede Regional Sur, UBA. Directora del Proyecto UBACYT 2004-2007 P069 "Análisis de Proceso y de Resultados de Terapia Grupal Focalizada de Corto Plazo para Adolescentes con Conducta Antisocial y Autodestructiva". Autora de *Del goce orgánico al hallazgo de objeto y Patologías de la Autodestrucción*, entre otros. Domicilio postal: Gallo 1463 4º A (1425) CABA. TE: 4824 – 4447 E-mail: suquirola@ciudad.com.ar.

** Lic. en Psicología, Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires. Doctoranda de la Universidad de Buenos Aires en la Facultad de Psicología. Becaria UBACYT, Categoría Doctorado. Ayudante de Primera de la Cátedra I de Psicología Evolutiva II: Adolescencia. Investigadora de apoyo en el Proyecto UBACYT 2004-2007 P069 "Análisis de Proceso y de Resultados de Terapia Grupal Focalizada de Corto Plazo para Adolescentes con Conducta Antisocial y Autodestructiva". Domicilio postal: Cortina 1083 (1407) CABA. TE: 4567 – 5834 E-mail: gcryan@psi.uba.ar .

- Freire, P. (1999). *La educación como práctica de la libertad*. México: Siglo XXI Editores.
- Habermas, J. (1987). Conocimiento e interés. Madrid: Taurus
- Klappenbach, H. (1995). The process of Psychology's professionalization in Argentina. *Revista de Historia de la Psicología*, Vol. 16, Nº 1/2, pp. 97-110.
- Putnam, H. (1988). *Razón, verdad e historia*. Madrid: Tecnos.
- Sarlo, B. (1994). *La máquina cultural. Maestras, traductores y vanguardistas*. Buenos Aires: Ariel.
- Savater, F. (1994). *Invitación a la ética*. Barcelona: Planeta-Agostini.
- Serroni-Copello, R. (1997). *Diálogo, racionalidad y salud mental*. Buenos Aires: Ediciones Adip.
- Vilanova, A. (2000). La formación académica del psicólogo en el mundo y en el país. En: Calo, O. y Hermosilla, A. (comp.) *Psicología, ética y profesión: aportes deontológicos para la integración de los psicólogos del Mercosur*. Mar del Plata: UNMDP.